



Expediente Código 1400 N° 248 Año 2024

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Liceo "Víctor Mercante" ha elevado la propuesta a fin de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Filosofía" de 5° año de la Educación Secundaria Superior del referido Establecimiento;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279 el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, mediante Resolución N° 57/24 se han reglamentado algunos de los artículos de la mencionada Ordenanza;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Filosofía" de 5° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo "Víctor Mercante".

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará de manera virtual, conforme lo establecido en la Resolución N° 57/24, remitiendo los requisitos mencionados en el artículo 2° de la citada Resolución a través del link que se publicará junto con el llamado a concurso, desarrollado a tales efectos. El mismo se encontrará habilitado para la carga de documentación por parte de los/las aspirantes durante el plazo de inscripción fijado.

**ARTÍCULO 3°.-** Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

**Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:**

**Titular:**

María Luján **FERRARI**.



**Suplente:**

Silvia SOLAS.

**Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:**

**Titular:**

Verónica BETHENCOURT.

**Suplente:**

Vera WAKSMAN.

**Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:**

**Titular:**

Cristóbal DELL 'UNTI.

**Suplente:**

Emilio David BINAGHI.

**Representantes del Claustro de Graduados:**

**Titular:**

Mauro Rodrigo JUÁREZ.

**Suplente:**

Josefina SCHNEEBERGER.

**Representantes del Claustro de Estudiantes:**

**Titular:**

Lautaro Ariel GARCIA.

**Suplente:**

Jimena Micaela SCHRUPP CRISTALDO.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5º.-** Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5º Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán ser presentados -en un único archivo PDF-, que se podrá descargar de la página web del Liceo "Víctor Mercante".

**ARTÍCULO 6º.-** Establecer que a los fines del artículo 5º inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento, debiéndose tener presente la descripción mencionada en el ANEXO de la Resolución N° 57/24 y se enviará en un archivo ".rar" según consta en la misma.



**ARTÍCULO 7º.-** Dejar establecido que la sustanciación del presente concurso se realizará de manera presencial conforme lo determinado por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Pregrado para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp

Firmado electrónicamente por:

**Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL**

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

**Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA**

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

**Resolución Presidencial UNLP N° 670 / 2024**

Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Filosofía**

Asignatura: **Filosofía**

Nivel: **5º año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 hs cátedra semanales**

## **I. FUNDAMENTACIÓN**

### Del marco teórico

El programa de 5º año abarca cuestiones introductorias a la disciplina ya que es el primer contacto que tienen los alumnos con la Filosofía. Es necesario entonces situarlos en el inicio de la misma para diferenciarla de otros saberes. Y en ese inicio aparece el preguntar filosófico como aquello que nos mueve a pensar y a pensarnos.

En este primer encuentro los alumnos preguntan *¿Qué es la filosofía?* Esta inquietud puede ser respondida de diferentes maneras ya que hay diversidad de posiciones sobre su definición. Nos propone pensar a la filosofía como búsqueda, como actividad que se piensa a sí misma, que problematiza sus sentidos, que acentúa la pregunta tensionando lo que sabemos (o creemos saber) y lo que ignoramos. Aquella pregunta abre un diálogo al que se sumarán otras preguntas.

La pretensión es conjugar la filosofía con el filosofar, acercarse al pensamiento del filósofo desde el propio pensamiento, e incluirlo como un otro con el que se puede dialogar. Para ello se seleccionaron filósofos de diferentes corrientes de pensamiento que nos permiten vivenciar a la filosofía como confrontación y diálogo a la vez que pueden generar un nuevo inicio para pensarnos.

Entender la filosofía como actividad dialógica es tener en cuenta al momento de pensar, un referente concreto como lo que nos pasa o lo que nos preocupa, compartir con los otros nuestras interpretaciones del mundo y de la vida, discutir las, repensarlas, lo que puede acercarnos a la comprensión de *conceptos filosóficos*. Según lo expresa J. Marías, "la filosofía es siempre asunto personal. En las ocasiones en que se ha intentado olvidar esto y convertirla en una disciplina abstracta, la consecuencia ha sido siempre su decadencia y su abandono".<sup>1</sup>

Desde esta concepción "los alumnos son pensadores activos, no recursos pasivos, (...) el pensamiento no es únicamente cognitivo, sino también afectivo, personal, social".<sup>2</sup>

### De la selección de contenidos

De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, los conocimientos se organizan en unidades que se articulan por la pregunta. Los temas son problematizados al formularlos como preguntas que tienen distintas posibilidades de respuesta según los autores seleccionados.

Para abordar la cuestión del yo elegimos dos filósofos de la edad moderna: la posición cartesiana que asocia pensar y ser proponiendo así un sujeto aislado que se define por su racionalidad; y la crítica de Hume a dicha noción y el papel que otorga a la costumbre, la memoria y la imaginación.

La dimensión política del sujeto es analizada desde las perspectivas de Hobbes y Rousseau. El primero nos permite analizar la relación individuo y sociedad en tanto ve a la sociedad y al Estado como el garante de la seguridad de los individuos. Esta posición contrasta con la de Rousseau que analiza al sujeto colectivo a partir del concepto de propiedad privada. En él puede verse como la causa de la desigualdad social está en la creación de la propiedad privada.

### Del encuadre metodológico

Umberto Eco sostiene: "[...] filosofar significa también pensar en los otros [...] y este es un arte que se aprende lentamente. ¿Qué quiere decir reflexionar sobre un filósofo del pasado? [...] La grandeza de un buen profesor de filosofía está en hacernos volver a descubrir a cada uno de estos personajes como hijo de su tiempo. [...]."<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Marías, J. *Obras completas*. Madrid: Revista de Occidente, 1981.

<sup>2</sup> Splitter, L. J. y Sharp, A.M. *La otra educación*. Buenos Aires. Ediciones Manantial. 1996

<sup>3</sup> Eco, U. El oficio de Pensar. Página/12. Buenos Aires. 20 de noviembre de 1987.

Aprender filosofía será conocer aquellas reflexiones o posiciones frente a determinados temas. Y conocer la filosofía será hacerla propia, transitarla, usarla, vivenciarla, recrearla.

La metodología a seguir combinará la formulación de preguntas y respuestas desde los preconceptos que traen los alumnos, lectura y análisis de textos filosóficos, clases de discusión y debates con exposición de opiniones fundamentadas.

## II. OBJETIVOS

Valorar la importancia de la pregunta.

Reconocer qué problemas son de índole filosófica.

Hacer lecturas comprensivas y análisis críticos de textos filosóficos.

Comparar las distintas posiciones filosóficas en relación a cada uno de los problemas tratados. Formular juicios personales fundamentados.

Apreciar el filosofar como modo de abordar cuestiones fundamentales para los seres humanos. Conocer cómo argumentan distintos filósofos sobre los problemas planteados.

Comprender la respuesta del filósofo como una respuesta posible. Valorar la discusión racional de las ideas.

Recuperar las herramientas de la argumentación necesarias para ejercer la crítica. Reflexionar sobre la actualidad del problema tratado.

## III. CONTENIDOS

### Unidad I ¿Qué es filosofía?

a- La filosofía, los filósofos y el filosofar.

b- La filosofía como experiencia de pensamiento.

c- Filosofía y concepción del mundo.

d- Entre luces y sombras: la alegoría de la caverna.

### Bibliografía obligatoria

Video "La filosofía" en *Mentira la verdad*. Canal Encuentro 2011.

Platón: *La alegoría de la caverna (extracto del Libro VII de La República)*.

Gramsci. (1987). "Filosofía y concepción del mundo". En Obiols, G. *Problemas filosóficos*. Hachette Bs. As. pp 30 y 31.

Kohan, W y Waksman, V (2005) *Filosofía con niños. Aportes para el trabajo en clase*. Novedades Educativas. Buenos Aires. Pp 72 a 80.

### Bibliografía complementaria

Russell, Bertrand. (1970). *Los problemas de la Filosofía*, ed. Labor. Barcelona. En M. Frassinetti de Gallo y G. Salatino de Klein. *Filosofía, esa búsqueda reflexiva. A-Z*. Editora. Bs. As. pp131 y 132.

Frassinetti de Gallo, M y Salatino de Klein, G (1993) *Filosofía esa búsqueda reflexiva. A-Z* editora, Buenos Aires.

Video "La alegoría del mito de la caverna" en *Mentira la verdad*. Canal Encuentro 2015.

Savater, F: (1999) "Introducción" en Savater F. *Las Preguntas de la Vida*. Ariel. Barcelona. Video: *Sócrates* Rossellini, R. Italia. 1971

Novack, G: (1975) *Los orígenes del materialismo*. Cap. I, II, III. Editorial Pluma. Bogotá.

Sztajnszrajber, D: (2013) *¿Para qué sirve la filosofía?* (Pequeño tratado sobre la demolición) Planeta. Buenos Aires.

### Unidad II: ¿Cómo nos pensamos a nosotros mismos? ¿Quién soy yo?

a- *Soy... una cosa que piensa.*

Descartes: el pensamiento crítico y el yo como fundamento.

Una visión actual del sujeto cartesiano.

b- *Soy... una ficción acostumbrada a decir yo*

Hume: distinción entre impresiones e ideas. Crítica al yo cartesiano. La imaginación como constructora de la identidad.

#### Bibliografía obligatoria.

Descartes, R: (1967). *Meditaciones Metafísicas* en Obras Escogidas. Charcas. Buenos Aires. Selección de fragmentos I y II Meditación.

Feinmann, J. P: *La Filosofía y el barro de la Historia*. Suplemento especial Página/12. mayo de 2006.

Clase 1: "Descartes: el sujeto capitalista"

Hume, D: (1998). *Tratado de la Naturaleza Humana*. Ed. Tecnos. Madrid. Selección de fragmentos. Parte Primera "De las ideas: su origen, composición y abstracción" y fragmentos de Sección VI "De la identidad personal".

#### Bibliografía complementaria.

Video "La identidad" en *Mentira la verdad*. Canal Encuentro 2011.

Descartes, R: (1967) *Discurso del método* en Obras Escogidas. Charcas. Buenos Aires. Obiols, G: (1993). *Nuevo curso de Lógica y Filosofía*. Kapelusz. Buenos Aires.

García Morente: *Lecciones Preliminares de Filosofía*. Varias ediciones.

Morando N, Arca, C y otros: (2000.) *Filosofía y formación Ética y Ciudadana 2*. Kapelusz. Buenos Aires. Módulo "Conocimiento".

Ferrari, L: (2013) "La noción de "identidad personal" en el Tratado de la Naturaleza Humana de David Hume" en Oller, Solas, Ferrari (coordinadores) *Introducción a la filosofía y a la argumentación filosófica*. Edulp. UNLP.

#### Unidad III Del yo al nosotros: ¿Quiénes somos?

*¿Somos seres sociales o antisociales?*

a -Hobbes: el pacto social, la relación entre la seguridad y la libertad. El estado y el individuo. Estado de naturaleza y estado de derecho.

b -Rousseau: el hombre salvaje y el hombre civilizado. La propiedad privada como determinante de la sociedad civil.

#### Bibliografía obligatoria.

Hobbes, T. (1983). *El Leviatán*, Editorial Nacional, Madrid. Capítulo XIII. Fragmentos seleccionados.

Rousseau, J: (2008) *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Prometeo. Buenos Aires. Fragmentos seleccionados.

#### Bibliografía complementaria.

Frassinetti de Gallo, M y Salatino de Gallo, G (1993) *Filosofía esa búsqueda reflexiva*. A-Z editora. Buenos Aires.

Waksman, V: (2008) "Del hombre de la naturaleza al hombre del hombre: artificio y progreso de la desigualdad" estudio preliminar al *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Prometeo. Buenos Aires.

Video Hobbes, Leviatán en *Mentira la verdad*. Tem. IV Canal Encuentro. 2016

### **IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

De acuerdo a lo expuesto en la fundamentación se abordarán las clases con las siguientes estrategias: Sensibilización al tema a desarrollar con diversos disparadores: lectura de cuentos, poemas, canciones, videos e imágenes.

Registro de la formulación de preguntas de los alumnos, desde sus conocimientos previos. Torbellino de ideas.

Estudio dirigido de los textos de los filósofos. Clases de discusión y debate.

Trasposición de los temas estudiados a diversos tipos de expresión: comics, collages, afiches.

### **V. EVALUACIÓN**

Entendemos que la evaluación es un proceso continuo que debe contribuir a profundizar y repensar lo aprendido, así como también a transferirlo a otras situaciones. A partir de concebir la enseñanza en el marco del aula heterogénea, se pretende favorecer la evaluación formativa. Para tal fin evaluará el proceso y el producto teniendo en cuenta los siguientes criterios: participaciones pertinentes, desempeño

conceptual, procedimental y actitudinal, claridad en la formulación de preguntas y en los problemas que identifique, claridad en las exposiciones, precisión en el lenguaje, capacidad argumentativa, relaciones que pueda establecer, comentarios críticos, formulación de ejemplos esclarecedores.

El desenvolvimiento de los alumnos se evaluará en forma permanente mediante trabajos prácticos individuales y grupales al término de cada tema y evaluaciones escritas al cierre de cada unidad.

## **VI. RECURSOS AUXILIARES**

Cuadernillos de lectura básica común a todos los cursos, conteniendo fragmentos de textos de filósofos e historiadores de la Filosofía, seleccionados por los profesores del nivel.

Historietas, imágenes Videos, films Gráficos y cuadros

## **VII. BIBLIOGRAFÍA**

### Para el/la estudiante

Los textos de lectura básica y complementaria, consignados en el programa al término de cada unidad. Se podrán incluir otras textualidades de acuerdo al criterio de cada profesor.

### Para el/la profesor/a

Deleuze, G: (1993) *¿Qué es la filosofía?* Introducción. Anagrama. Barcelona.

Zeccheto, Victorino. (1989). *Para entender la ideología*. Ediciones Don Bosco Argentina. O'Connor, D.J (comp.). (1983). *Historia crítica de la Filosofía Occidental*. Paidós. Barcelona. Stroud, B (1986). *Hume*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Cassirer, E (1943) *La filosofía de la ilustración*. F.C.E. México. Cottingham, J., *Descartes*, México, UNAM.

Gramsci, A. (1970) *Introducción a la filosofía de la praxis*. Ed. Península. Barcelona. Löwith, K. (1968) *De Hegel a Nietzsche*. Sudamericana. Buenos Aires.

Lukács, G. (1969) *Historia y conciencia de clase*. Grijalbo. México.

Villoro, L. (1979) "El concepto de ideología en Marx y Engels" en Otero, M *Ideología y Ciencias sociales*. UNAM. México.

# Hoja de firmas



**Sistema:** SUDOCU  
**Firmado por:** SUDOCU UNLP  
**Fecha:** 30/04/2024 11:00:59  
**Razon:** Cargado por SIU-Documentos



**Sistema:** SUDOCU  
**Firmado por:** SUDOCU UNLP  
**Fecha:** 30/04/2024 11:01:00  
**Razon:** Autorizado por Daniela Elizabeth Santoro





Expediente 1400-248/24

//Plata, 3 de mayo de 2024

Vistas las presentes actuaciones, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resolvió:

1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente para cubrir tres (3) horas cátedra anuales de Filosofía de 5° año de la Educación Secundaria Superior del Liceo Víctor Mercante, que se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 57/2024.

2) Proponer a las/os siguientes profesoras/es para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursará:

-Titular: FERRARI, María Luján

-Suplente: SOLAS, Silvia



Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursará y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

- Titular: BETHENCOURT, Verónica
- Suplente: WAKSMAN, Vera

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

- Titular: DELL 'UNTI, Cristóbal
- Suplente: BINAGHI, Emilio David

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación del programa, que obra en el presente expediente, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, que se realizará de manera virtual, las/os aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. Se enviará en un archivo “.rar” según consta en las Resolución N° 57/27.



Asimismo, las/os aspirantes deberán presentar -en un único archivo PDF- el Curriculum Vitae normalizado, que se podrá descargar de la página web del citado colegio.

5) Determinar que la sustanciación del concurso se realizará de manera presencial.

6) Aprobar en los términos del artículo 25° de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:

- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas seleccionados del programa, aprobados para el concurso.
- En acto público a realizarse 48 hs. antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán de manera virtual o presencial, tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.
- Las/os concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

Lo resuelto quedó registrado en el acta pertinente.



Firmado electrónicamente por:

**Darío Martín Estevez**

Prosecretario de Pregrado

Universidad Nacional de La Plata

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 14/05/2024 10:48:17  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 14/05/2024 10:48:59  
Razon: Autorizado por Dario Martin Estevez